

FULL MARKETING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Full Marketing S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente N° 2096, Año 2016 se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FULL MARKETING S.A.

2) Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 97, Fº 45 Lº 9 de Estatutos de S.A.

3) Designación de Autoridades: Se designa Presidente al Señor Facundo Ezequiel Vega Alonso, D.N.I. N° 36.687.943 CUIT N° 23-36687943-9, argentino, soltero, nacido el 15/02/1992, con domicilio en Regimiento 12 de Infantería N° 25 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente a la Señora Alejandra Ester Alonso, D.N.I. N° 16.975.533, CUIT N° 27-16975533-2, argentina, soltera, nacida el 27/8/1964, con domicilio en Regimiento 12 de Infantería N° 25 de la ciudad de Santa Fe; Director Suplente a la Señorita Lucía Florencia Vega Alonso, D.N.I. N° 39.252.934. CUIT 27-39252934-4, con domicilio en Regimiento 12 de Infantería N° 25 de la ciudad de Santa Fe.

4) Fecha del Acta de Designación de Gerente: 29 de Setiembre de 2016.

Santa Fe, 26 de Octubre de 2016, Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 33 307027 Nov. 7

MA-AR ACRILIC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expediente N° 1.807 - Año 2016 - "MA-AR Acrilic S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Por contrato suscripto con fecha 06 de Julio de 2016, Fabiana Noemí García, argentina, de apellido materno Ferrato, de ocupación ama de casa, soltera, nacida el 17 de diciembre de 1966, Documento Nacional de Identidad N° 17.985.213, C.U.I.T. N° 23-34976100-9, con domicilio en calle Jorge Ortiz 1482 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; en adelante "la cedente"; y por el otro, Mauricio Fabián Botto, argentino, de apellido materno Pereyra, en unión convivencial con Verónica María Sviezzi, de ocupación empleado, nacido el 28 de junio de 1977, Documento Nacional de Identidad N° 26.016.210, C.U.I.L. N° 20-26016210-3, con domicilio en Avenida Belgrano 2164 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; y Leandro Miguel Scarafia, argentino, de apellido materno Valletto, en unión convivencial con Guillermina García, de ocupación empleado, nacido el 14 de agosto de 1978, Documento Nacional de Identidad N° 26.528.251, C.U.I.L. N° 20-26528251-3, con domicilio en calle 9 de julio 142 de la

localidad de María Juana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe; en adelante “los cesionarios”, se conviene el contrato de cesión de cuotas sociales donde Fabiana Noemí García, cede, vende y transfiere en este acto, libre de todo gravamen y embargo, al señor Mauricio Fabián Botto cien (100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una; y al señor Leandro Miguel Scarafía cien (100) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, que le corresponden en la Sociedad “MA AR Acrilic S.R.L.” con domicilio legal en Avenida Mitre 1232 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, con contrato inscripto el 24 de febrero de 1995 en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, bajo el N° 103 al folio 26 del libro 12 de SRL, Legajo N° 4.671, con modificaciones inscriptas en fecha 05 de mayo de 1997 bajo el número 335 al folio 81 vta. del Libro 13 de SRL; en fecha 24 de abril de 2007 bajo el número 899 al folio 130 del Libro 16 de SRL; en fecha 25 de agosto de 2010 bajo el número 486 al folio 99 del Libro 17 de SRL; y en fecha 8 de mayo de 2014 bajo el número 454 al folio 79 del Libro 18 de SRL; con una duración de ochenta años contados a partir de la fecha de la citada inscripción. El precio de la cesión de cuotas es de pesos noventa mil (\$ 90.000,00) y abonado en el acto por los cesionarios en efectivo.

De conformidad con los cambios operados se resuelve modificar la Cláusula Tercera del contrato social de “MA AR Acrilic S.R.L”, quedando redactada de la siguiente manera: “TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de diez pesos (\$ 10,00) valor nominal cada una. El mismo es suscripto de la siguiente forma: el Señor Armando Grosso, suscribe la cantidad de tres mil ochocientas (3800) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) por un total de Pesos Treinta y Ocho Mil (\$ 38.000,00), el señor Mauricio Fabián Botto suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) por un total de Pesos Mil (\$ 1.000,00) y el señor Leandro Miguel Scarafía suscribe la cantidad de cien (100) cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00) por un total de Pesos Mil (\$ 1.000,00); y que se integran en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato. Estos bienes se valoraron a su valor comerte en plaza, y se incorporaron a ella según lo dispuesto por la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias”.

Gerencia: de acuerdo a lo establecido por la cláusula Octava del Contrato Social los socios ratifican en el cargo de socio gerente al Socio Armando Grosso, argentino, de apellido materno Dreyer, de ocupación empresario, nacido el 27 de enero de 1946, Documento Nacional de Identidad N° 6.656.431, C.U.I.T N° 20-06656431-3, con domicilio en calle Jorge Ortiz 1482 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; quien acepta expresa y formalmente tal designación. Santa Fe, 18 de Octubre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 210 306246 Nov. 7

“EL RENACER S.R.L.”

SUBSANACION (ART. 25 L.G.S. 19.550)

Por disposición del Señor Juez de Primera. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación - a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, ha ordenado la siguiente publicación: Por “EL RENACER S.R.L. S/SUBSANACIÓN” (Expte. N° 291 Año 2015), se constituye la siguiente sociedad:

SOCIOS: Señores: NELDO RAMÓN VICENTIN, apellido materno Medici, nacido el 18/07/1956, profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 12.545.225, CUIT Nº 20-12545225-7 casado con la Sra. Ana Herminia Pilotti, domiciliado en calle José Pedroni Nº 2257 de la localidad de Margarita (Santa Fe); ENZO MARCELO VICENTIN, apellido materno Medici, nacido el 26/04/1967, profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 18.131.665, CUIT Nº 23-18131665-9, casado con la Sra. Viviana Carina Pascual, domiciliado en zona rural S/ Nro. de la localidad de Margarita (Santa Fe); OCTAVIO ROQUE VICENTIN, apellido materno Medici, nacido el 22/09/1970, profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 21.855.221, CUIT Nº 20-21855221-9, casado con la Sra. Leticia Judit Pighin, domiciliado en calle San Martín Nº 2343 de la localidad de Margarita (Santa Fe) y ALDO AQUINO VICENTIN, apellido materno Medici, nacido el 11/05/1963, profesión productor agropecuario, D.N.I. Nº 16.312.702, CUIT Nº 20-16312702-5, casado con la Sra. Gloria Guadalupe Cancian, domiciliado en zona rural de la localidad de Margarita (Santa Fe), todos argentinos y mayores de edad.-

LUGAR Y FECHA: Margarita, 30 de Septiembre de 2015.-

DENOMINACIÓN: "EL RENACER S.R.L.", es continuadora de "VICENTIN NELDO, ALDO, ENZO Y OCTAVIO SOCIEDAD DE HECHO DE VICENTIN NELDO, VICENTIN ALDO, VICENTIN ENZO Y VICENTIN OCTAVIO" y tiene su domicilio legal en la zona rural de la localidad de Margarita, departamento Vera, Provincia de Santa Fe.-

OBJETO Y MEDIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: AGROPECUARIA: Mediante la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, distribución y comercialización de productos agrícolas y agroindustriales en general, como si también, reparación de maquinarias agrícolas, tractores, equipos, sembradoras, cosechadoras y maquinarias en general. SERVICIOS DE PULVERIZACIONES AEREAS Y TERRESTRES: Mediante la prestación de servicios de fumigaciones y pulverizaciones por vía aérea y terrestre, y todo servicio relacionado con la actividad agropecuaria, servicios de preparación de suelos, siembra, cultivo, cosecha y demás labores relativas al desarrollo y cosecha de los cultivos agrícolas, ya sea por si o a través de terceros, con maquinarias propias o alquiladas a terceros. TRANSPORTE: Mediante la prestación del servicio de transporte de cargas, por vía terrestre, con unidades propias, y/o de terceros, y/o cualquier otro medio de movilización de cargas comunes y/o generales, de granos de todo tipo y especie, cereales, oleaginosas, hacienda, materiales, productos y subproductos elaborados y/o con valor agregado, agroquímicos y/o toda otra actividad conexa directa o indirectamente a tales actividades, en todas sus formas y especies. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones autorizados por las Leyes sin restricción alguna y que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.-

DURACION; La duración de esta Sociedad será de Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Diez Millones Cuatrocientos Mil con cero centavos (\$ 10.400.000,00.-), dividido en ciento cuatro mil cuotas sociales (104.000) de Valor Nominal Pesos Cien con cero centavos (\$ 100,00.-) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: VICENTIN NELDO RAMÓN: suscribe veintiséis mil cuotas sociales (26.000), o sea la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Mil con cero centavos (\$ 2.600.000,00.-); VICENTIN ENZO MARCELO: suscribe veintiséis mil cuotas sociales (26.000), o sea la suma de Pesos

Dos Millones Seiscientos Mil con cero centavos (\$ 2.600.000,00.-); VICENTIN OCTAVIO ROQUE: suscribe veintiséis mil cuotas sociales (26.000), o sea la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Mil con cero centavos (\$ 2.600.000,00.-); y VICENTIN ALDO AQUINO: suscribe veintiséis mil cuotas sociales (26.000), o sea la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Mil con cero centavos (\$ 2.600.000,00.-).

ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN. REVOCABILIDAD: La Dirección y Administración será ejercida Sres. Neldo Ramón Vicentín, - CUIT N° 20-12545225-7, Enzo Marcelo Vicentín, CUIT N° 23-18131665-9, Octavio Roque Vicentín, CUIT N° 20-21855221-9 y Aldo Aquino Vicentín, CUIT N° 20-16312702-5, en forma indistinta, es decir, por todos los socios gerentes conjuntamente o uno en sustitución de los otros, quiénes revestirán carácter de gerente y tendrán la representación legal. El plazo de duración de esta gerencia será el mismo de la sociedad. Solo podrá ser removido por justa causa, conservando el cargo hasta la sentencia judicial que disponga lo contrario, salvo en el caso de que el juez disponga una separación provisional en caso de que se la interviniese judicialmente. Los Gerentes designados depositarán en la sociedad, en concepto de garantía de su gestión, la suma de Pesos Doscientos Mil con cero centavos (\$ 200.000,00.-).

EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO. DISTRIBUCIÓN DE PERDIDAS Y GANANCIAS. ADELANTOS: El ejercicio financiero económico de la Sociedad se practicará todos los días 31 de Octubre de cada año, debiendo en dicha oportunidad confeccionarse un Inventario, Balance General, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a derecho. Los mismos serán puestos por el gerente a disposición de todos los socios para que estos los consideren.

La aprobación deberá efectuarse dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha de cierre del ejercicio.-

FIRMADO: Mirian David - Secretaria

Reconquista, 21 de Octubre de 2016.

Dra. Mirian Graciela David

\$ 250 306233 Nov. 7

COYA SISTEMAS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así en los autos caratulados "COYA SISTEMAS S.R.L S/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD", Expte N° 1874, CUJ: 21-05192593-6, Año 2016, que tramitan ante el Registro Público de la ciudad Santa Fe, se hace saber la constitución de una sociedad.

1) Fecha de instrumento constitutivo: 20/09/2016.

2) Integrantes de la sociedad: Ruscitti, Gustavo Andrés, argentino, D.N.I. N° 23.695.128, CUIT N° 20-23695128-7, estado civil Casado, nacido el 08 de Noviembre de 1974, con domicilio en calle Iturraspe N° 2246, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario- y

Giudici, Mariela Fernanda, argentina, DNI. N° 22.620.084, CUIT: 27-22620084-9, estado civil casada, nacida el 18 de Enero de 1972, con domicilio en calle Iturraspe N° 2246, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario.

3) Denominación Social: COYA SISTEMAS S.R.L.

4) Domicilio: Iturraspe N° 2246 de la ciudad de Santa Fe.

5) Duración: noventa y nueve años.

6) Objeto Social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a: a) Análisis, investigación, diseño, programación, producción, instalación, e implementación de productos y servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicación (software, hardware y telecomunicaciones); b) Consultoría, capacitación y tercerización para empresas sobre productos y servicios relacionados con Tecnologías de la Información y Comunicación; c) Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, fabricación y distribución de software, hardware y servicios conexos, propios o en representación; d) Prestadora de servicios del estado: la sociedad podrá ser prestadora del estado nacional, provincial o municipal, de todos sus organismos y empresas, tanto de bienes como de servicios, pudiendo intervenir en licitaciones públicas, licitaciones privadas, concursos de precios públicos o privados o ventas directas; y . e) Podrá otorgar representaciones; distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior.

7) Capital Social: Pesos doscientos mil, divididas en cien cuotas de Pesos dos mil cada una y que suscriben en el número de cincuenta cada socio.

8) Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida en forma conjunta o indistinta por los socios, en el carácter de socios - gerentes, quienes durarán en su cargo por el plazo de duración de 5 años

9) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de diciembre

Santa Fe, 18 de Octubre de 2016.

Dr. Jorge E. Freyre

\$ 172 306293 Nov. 7

PORTAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo exigido por la Ley 19550 y modificatorias se procede a publicar la aceptación en los cargos de los miembros del organismo de Dirección de PORTAR S.A.

1. Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 21/09/2016 aclarando la designación de los miembros del Directorio por un período de (3) tres ejercicios de acuerdo a lo establecido por el Estatuto y aceptación de los cargos pertinentes, designándose para esos cargos a las siguientes personas:

Mariano Vicente Chuit, D.N.I. Nº 16.994.572 , C.U.I.T. Nº 20-16994572-2 , argentino, casado, mayor de edad , nacido el 2 de marzo de 1964, de profesión empresario, con domicilio real en calle Del Valle Iberlucea Norte Nº 449 de la Ciudad de Rosario, para cubrir el cargo de Director Titular y Presidente.

Carlos Martín Chuit, D.N.I. Nº 20.173.080 , C.U.I.T. Nº 20-20173080-6, argentino, casado, mayor de edad , nacido el 10 de marzo de 1968, de profesión empresario, con domicilio real en Avenida Pellegrini Nº 1203 , Piso 10º, Depto "D" de la Ciudad de Rosario, para cubrir el cargo de Director Titular.

Silvana, Marisa Nardone, D.N.I. Nº 21.942.166 , C.U.I.T. Nº 23-21942166-4, argentina, casada, mayor de edad ,nacida el 11 de marzo de 1971, de profesión empresaria, con domicilio real en Del Valle Iberlucea Norte Nº 449 de la Ciudad de Rosario, para cubrir el cargo de Directora Suplente.

Lucía Julia González, D.N.I. Nº 1.382.196 , C.U.I.T. Nº 27-01382196-2, argentina, viuda, mayor de edad nacida el 8 de junio de 1934 , de profesión empresaria, con domicilio real en Avenida Pellegrini Nº 1203, Piso 10º , Depto "D" de la Ciudad de Rosario; para cubrir el cargo de Directora Suplente.

Dr. Mariano Vicente Chuit

\$ 100 306190 Nov. 7

MÁXIMO BAUDUCCO

S.A.C.I.F. e I.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MÁXIMO BAUDUCCO S. A. C. I. F. e I. s/Designación de autoridades", (Expte. 1962 - Año 2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 58 y Acta de Reunión de Directorio Nº 468, ambas del 24.08.2016, se ha resuelto la elección de Autoridades, distribución de cargos y ampliación de la representación legal de la sociedad, de la manera siguiente: 1.

Autoridades: Se han designado Autoridades de la Sociedad por tres (3) ejercicios, cuadragésimo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo, de la siguiente forma: 1.1. Directorio: Presidente: EDUARDO JESÚS TESSORE, D.N.I. Nº 6.298.835, CUIT Nº 20-06298835-6; domiciliado en Candiotti 929, El Trébol; Vicepresidente primero: SONIA MARCELA DEL PILAR BAUDUCCO de TAGLIATTI, D.N.I. Nº 16.538.289, CUIT Nº 27-16538289-2; domiciliada en Río Negro 297, El Trébol; Vicepresidente segundo: ADRIANA GABRIELA MARÍA BAUDUCCO de FELTRIN, D.N.I. Nº 17.675.470, CUIT Nº 27-17675470-8; domiciliada en Río Negro 297, El Trébol; y Directores Vocales: LILIA NORMA RICCHIONI de BAUDUCCO, D.N.I. Nº 2.406.484, CUIT Nº 27-02406484-6; domiciliada en Río Negro 245, El Trébol; MARÍA CRISTINA CHICCO de Tessore, D.N.I. Nº 5.595.706, CUIT Nº 27-05595706-7; domiciliada en Candiotti 929, El Trébol; y HUGO JUAN ALBERTO TAGLIATTI, D.N.I. Nº 14.737.388, CUIT Nº 20-14737388-1; domiciliado en Río Negro 297, El Trébol.- 1.2. Síndicos: Titular: Dr. JUAN CARLOS DEPETRIS, D.N.I. Nº 16.538.244, CUIT Nº 20-16538244-8; domiciliado en Granadero Baigorria 152, El Trébol; y Suplente: CPN LEONEL EDUARDO SCOTTI, D.N.I. Nº 23.484.582., CUIT Nº 23-23484582-9; domiciliado en Santa Fe 865, El Trébol.- Y

2. Representación: Se ha resuelto que la representación legal de la sociedad, además del Presidente la ejercerá el Vicepresidente Primero, quienes actuarán en forma indistinta. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- SANTA FE, 20 de octubre de 2016.-

Dr. Jorge E. Freyre

§ 87,12 306379 Nov. 7

LA CHELTONIA

CLUB DE CAMPO S.A.

DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 18 de octubre de 2016, mediante la cual se hace conocer el Directorio de La Cheltonia Club de Campo S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Alfonso Antonio Cañón, LE: 6.134.680, CUIT: 20-06134680-6, nacido el 11 de abril de 1942 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Contador Público Nacional, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle San Martín Nº 358 P7 D de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe, República Argentina

Vicepresidente: Juan Carlos Imbem, LE: 6.134.056, CUIT: 20-06134056-5, nacido el 23 de julio de 1942 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 1256, de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe, República Argentina

Director Suplente: Sebastián Alfonso Cañón, DNI: 23.807.337, CUIT: 20-23807337-6, nacido el 25

de abril de 1974 en Venado Tuerto, Nacionalidad: Argentino, de Profesión: Productor agropecuario, Estado Civil: Casado, con domicilio en calle Maipú Nº 1065 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe, República Argentina

Venado Tuerto, 25 de Octubre de 2016

\$ 71,61 306321 Nov. 7

AMERICAN MOTORS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de Septiembre de 2016 la Sra. ISABEL BEATRIZ CARDINALI, cedió 1096 cuotas de capital que tenía en la sociedad AMERICAN MOTORS S.R.L a favor de FRANCO NICOLÁS LIZASO CARDINALI, argentino, soltero, D.N.I Nº 30.533.412 con domicilio en calle Pueyrredón Nº 1126 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: la socia ISABEL BEATRIZ CARDINALI 10 % (274) de cuotas de Capital, el Socio DIEGO LUIS LIZASO 50 % (1370) cuotas de capital y el socio FRANCO NICOLÁS LIZASO CARDINALI 40 % (1096) cuotas de capital, continuando en el cargo de Socio Gerente el Sr. Diego Luis Lizaso - Cecilia Noelia Oyarzabal, Abogada.

\$ 35 306279 Nov. 7

“PROART.COM S.R.L.”

REACTIVACIÓN SOCIETARIA

1-INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: Señores JOISON CLAUDIO DANIEL, argentino, D.N.I. Nº 13.958.437, de profesión comerciante, nacido el 25 de mayo de 1960, estado civil casado de primeras nupcias con BATISTA ANALIA DEL LUJAN, domiciliado en calle Corrientes 650 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y JOISON MATEO, argentino, D.N.I. Nº 38.135.834, de profesión comerciante, nacido el 4 de junio de 1.994, estado civil soltero, domiciliado en calle Corrientes 650 piso 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2-FECHA INSTRUMENTO: 22 días del mes de agosto de 2016

3-DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, en calle Corrientes 650 piso 1.

4-DURACIÓN: El termino de duración se fija en 5 (cinco) años a partir de su inscripción de la presente reactivación en el Registro Publico de Comercio.

5-OBJETO: Tendrá por objeto : La sociedad tendrá por objeto la Producción y organización de eventos, representación de artistas y espectáculos teatrales, musicales y deportivos, en el país o en el exterior, y/o explotación de las instalaciones para los eventos antes mencionados. Alquiler y ventas de estructuras metálicas. Servicios de publicidad

6-CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000.-.

7-ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno del socio señor JOISON CLAUDIO.

8-CIERRE DE EJERCICIO: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 53 306389 Nov. 7

EMELÍ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria de la Dr. MARCELO SARACENI (en suplencia), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 21 de Octubre de 2016.-

Directorio de "EMELÍ S.A.", con domicilio en Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2.016, proceda a su renovación, a saber:

PRESIDENTE: Sergio Luis Parola, D.N.I. N° 18.190.592, C.U.I.T. N° 20-18190592-2, de apellido materno Buljubacich, argentino. Productor Agropecuario, nacido el 4 de Agosto de 1966, casado en primeras nupcias con Susana Patricia Vaccari, domiciliado en Rivadavia N° 515 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento General López, provincia de Santa Fe; DIRECTORA SUPLENTE: Antonia Martha Buljubacich L.C, N° 4.607.662, C.U.I.T. N° 27-04607662-7, de apellido materno Erceg, argentina, jubilada, nacida el 13 de Junio de 1944, casada en primeras nupcias con Ronaldo Norberto Parola, con domicilio en calle Rivadavia N° 515 de la localidad de Chañar Ladeado, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 25 de Octubre de 2016.-

\$ 74,58 306403 Nov. 7

ROSARIO GOURMET S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: NICOLÁS EDUARDO JOSÉ ROSES, argentino, nacido el 19/03/1962, comerciante, DNI N° 14.729.598, CUIT N° 20-14729598-8, casado en primeras nupcias con Susana Pereyra titular del DNI N° 11.272.381, con domicilio en Calle 1507 N° 7552, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ERNESTO TOMAS MARULL, argentino, nacido el 19/11/1963, comerciante, DNI N° 16.249.885, CUIT N° 20-16249885-2, soltero, con domicilio en Richieri 550, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ROMÁN DANIEL MARTÍNEZ, argentino, nacido el 15/10/1984, comerciante, DNI N° 31.719.364, CUIT N° 20-31719364-6, soltero, con domicilio en Pje. Milton 7842, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha constitución: 01/10/2016

3) Denominación: ROSARIO GOURMET S.R.L.

4) Domicilio: Richieri 550, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Explotación comercial de bares y servicio de catering

6) Plazo: 25 años desde inscripción en RPC.

7) Capital: \$ 130.000 dividido en 13.000 cuotas VN \$ 10 c/u con derecho a 1 votos.

8) Administración: Uno o Mas Gerentes socios o no.

9) Socio Gerente: ROMÁN DANIEL MARTÍNEZ, DNI N° 31.719.364

10) Representación y uso de firma social: En forma individual, indistinta y alternativamente cada uno de los Gerentes Socios o no.

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

12) Cierre Ejercicio: 31/12.

\$ 45 306421 Nov. 7

NEOSTAR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El día 29 de Julio de 2016, en acta de asamblea N° 25 fueron designados como directores titulares por el término de dos años Jorge Ornar Vázquez CUIT N° 23-06246991-9 , Ada Liliana López de Vázquez CUIT N° 27-04700764-5, Jorgelina Cecilia Vázquez de Depetris CUIT N° 27-17857776-5, Sergio Alejandro Vázquez CUIT N° 20-18413503-6, Ezequiel Esteban Vázquez CUIT N°

20-26977817-3 y Sebastian Armando Vázquez CUIT N° 20-21490625-3 y como síndico titular C.P.N. Dario Juan Molinaro CUIT N° 20-06122594-4 y como síndico suplente Carlos Florencio Rodríguez CUIT N° 20-14510256-2; Y en reunión de directorio del 29 de Julio de 2016, mediante acta N° 112 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: presidente Jorge Omar Vázquez, vicepresidente Ada Liliana López de Vázquez y como directores titulares a Sergio Alejandro Vázquez, Jorgelina Cecilia Vázquez de Depetris, Ezequiel Esteban Vázquez y Sebastián Armando Vázquez, y fijaron cada uno de los Directores, para dar cumplimiento con el Art. N° 256 de la Ley 19.550, Domicilio Especial en Calle Catamarca N° 2440 de la Ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Dr. Dario J. Molinaro

\$ 45 306381 Nov. 7

LOGÍSTICA SANTINO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de ROSARIO, ha ordenado la publicación del edicto de CESIÓN de CUOTAS del socio CESAR DANIEL BRION, integrante de la firma LOGÍSTICA SANTINO S.R.L, por lo que de conformidad con lo previsto por la Ley 19.550, -se hace saber

1) Datos de los socios: BRION Cesar Daniel, argentino, casado, nacido el 18/04/1969, con domicilio real en la calle Ayacucho N° 145 de Capitán Bermúdez (2154), DNI N° 20.461.763; GORI Flavia Gisela, argentina, soltera, nacida el 02/06/1981, con domicilio real en calle Pasaje 6 N° 2150 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. N° 28.914.568 y CAPUANO Rosa Natali, argentina, divorciada, nacida el 09/02/1987, con domicilio real en la calle Avenida Fuerza Aérea N° 2350 de Funes (2132), DNI N° 34.177.871.

2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de Septiembre de 2014.

3) Razón o denominación social: LOGÍSTICA SANTINO S.R.L

4) Domicilio de la sociedad: Urquiza 9055 de la Ciudad de Rosario, provincia de SANTA FE.

5) Objeto Social: Prestación de servicios de transporte de cargas en general y la comercialización de y distribución de materiales para la construcción.

6) Que CESAR DANIEL BRION conviene en retirarse de la sociedad y transfiere a fecha 24 de agosto de 2016 a la socia FLAVIA GISELA GORI las 15 cuotas de su propiedad -totalmente integradas a la sociedad, con el patrocinio del Contador Público Nacional Gabriel Mizzau, matrícula N° 9819 del C.P.C.E.P.S.FE.

7) Que dicha Cesión de Cuotas se efectúa en la suma de \$ 27.500,= (veintisiete mil quinientos pesos) pagaderos de contado.

\$ 48 306420 Nov. 7

“J y A HELADERIA S.A.”

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por Asamblea extraordinaria del 27 de octubre de 2015, los Sres. Accionistas de “J y A Heladería S.A. “, decidieron modificar el directorio el que queda constituido de la siguiente manera Presidente: ROMAN ISMAEL LEIVA, argentino, DNI N° 33.005.048. CUIT N° 23-33005048-9, soltero, nacido el 9 de febrero de 1987, olive 2750, Rosario, empresario y Director suplente: EMMA SUSANA PAVON, argentina, nacida el 17/07/43. DNI N° 4.564.121, CUIT N° 27-04564121-5. domicilio Bv. Avellaneda 894, Rosario, casada en 2das nupcias con el Sr. Miguel D. Acquaro, comerciante.

\$ 45 306400 Nov. 7

SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por el término de un día que por acta de reunión de socios de fecha 16 de agosto de 2016 se decidió efectuar una cesión de cuotas:

1) Datos de los pedentes: Sergio Osear Antonio Fortuny, DNI N° 14.704.538 (CUIT N° 20-14704538-8), de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 07/04/1962, comerciante, con domicilio en Maipú 2310 Piso 2º de la ciudad de Rosario; Alejandro Eduardo Angeletti, argentino, DNI N° 24.980.034, (CUIL N° 20-24980034-2), casado en primeras nupcias con Stella Marís Enriquez, comerciante, con domicilio en Superí 1755 de la ciudad de Rosario.

2) Datos de los cesionarios: Federico Andrés Panero, argentino, nacido el 16/08/1994, DNI N° 37.815.873, CUIT N° 20-37815873-8, soltero, comerciante, con domicilio en Los Plátanos 684 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Andrés Fernando Panero, DNI N° 21.532.077, CUIT.N° 20-21532077-5, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Los Plátanos 684 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe

3) Cesión de cuotas: Sergio Oscar Antonio Fortuny vende, cede y transfiere catorce mil (14000) cuotas sociales al Sr. Federico Andrés Panero; Alejandro Eduardo Angeletti vende, cede y transfiere siete mil (7000) cuotas sociales al Sr. Andrés Fernando Panero.

4) De este modo, la cláusula Quinta del contrato social queda redactada de la siguiente forma; “QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL

(\$210.000.-) divididos en VEINTIÚN MIL cuotas de pesos diez (\$10.-) cada una de valor nominal, suscriptas según el siguiente detalle: Federico Andrés Panero, catorce mil (14000) cuotas, que representan pesos ciento cuarenta mil (\$140.000.-); y Andrés Fernando Panero, siete mil (7000) cuotas, que representan pesos setenta mil (\$ 70.000.-)“

Las cuotas sociales se encuentra integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

5) Se resuelve aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Eduardo Angeletti a su cargo de Gerente de la sociedad. Los socios por unanimidad designan como socio gerente de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE S.R.L. al Sr. Federico Andrés Panero, argentino, nacido el 16/08/1994, DNI N° 37.815.873 CUIT N° 20-37815873-8, soltero, comerciante, con domicilio en Los Plátanos 684 de Granadero Baigorria, provincia 'de Santa Fe, quien actuará conforme lo dispone la cláusula sexta del contrato social.

Los socios por unanimidad deciden modificar la cláusula Segunda del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente forma: “SEGUNDA: DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.”

Se determina de común acuerdo que la sociedad tendrá el domicilio social en Av. Alberdi 699 Bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Los Socios por unanimidad deciden modificar el objeto, quedando redactada la cláusula cuarta del Contrato Social de la siguiente forma: “CUARTA: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la actividad gastronómica en general y sus actividades conexas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato”

7) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social

\$ 97 306353 Nov. 7

DISBEAUTY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 44 de elección de nuevo Directorio y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos N° 72, ambas de fecha 29 de mayo de 2015, presentadas para su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario bajo Expte. N° 6 /2016, la integración del Directorio de DISBEAUTY S.A., inscripta por cambio de jurisdicción en el Registro Público de Comercio al Tomo 96, Folio 6595, N° 921 con fecha 12/05/2015, quedó conformado por: Director Titular - Presidente: OSCAR ALFREDO PRIETO, de nacionalidad Argentino, Fecha de nacimiento: 28/12/1952, Estado Civil: Casado con Viviana Josefina Perotti, Profesión: Ingeniero, Titular del DNI N° 10.416.401 y CUIT: N° 20-10416401-4.- Director Suplente: VIVIANA JOSEFINA PEROTTI, de Nacionalidad, Argentina, Fecha de nacimiento: 23/07/1955, Estado Civil: Casada con Oscar Alfredo Prieto, de profesión Estadística

Matemática, Titular del DNI Nº 11.751.274 y CUIL Nº 27-11751274-1, y ambos con Domicilio real y especial a los efectos previstos en la Ley de Sociedades, en calle Alvear 894 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Quienes asumieron sus cargos por el término de tres ejercicios, no obstante que proseguirán vigentes hasta que sean electas las nuevas autoridades en la asamblea ordinaria que considere el ejercicio que finalizará el 31 de octubre de 2017.-

Rosario, 1 de Octubre de 2016.

Dra. Mónica L. Gesualdo

\$ 50 306351 Nov. 7

ARGENFE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la elección del nuevo directorio de la sociedad ARGENFE S.A. -, aprobado por asamblea general ordinaria Nº 11 con fecha 11 de Octubre de 2016, ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: ZAFFALON GABRIELA MARCELA, argentino, Comerciante, nacido el 4 de septiembre de 196 D.N.I. Nº 17.891.523, CUIT Nº 27-17891523-7, casada en primeras nupcias con Antonio Cachia, con domicilio en Laprida 2870, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y Director Suplente: CACHIA LUCAS, argentino, comerciante, nacido el 12 de septiembre de 1992, D.N.I. Nº 36.657.552, soltero, con domicilio en Calle Laprida 2870, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Laprida 2870, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 306435 Nov. 7

BIO SENSE S.R.L.

CONTRATO

1 - Denominación social: BIO SENSE S.R.L.

2 - Datos de los socios : Rubén Darío Meli nacido el 30 de setiembre de 1967, empresario, domiciliado en calle Pasaje Bianchi 6731 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 18.508.272,, C.U.I.T. Nº 20-18508272-6, argentino, de estado civil soltero y María Belén Canterino, nacida el 13 de diciembre 1985, empresaria, estado civil soltera, con domicilio en Pasaje Melian 5754 de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 31.968.751, C.U.I.T. Nº 27-31968751-9, argentina.

3- Retiro de la sociedad por cesión de cuotas y renuncia de designación de gerente, Sergio Martín Shiroma, nacido el 21 de enero de 1992, D.N.I. Nº 36.742763, C.U.I.T. Nº 23-36742763-9, empresario, domiciliado en calle Pasaje Melían 5754, Rosario, Prov. de Santa Fe, de estado civil soltero.

3 - Fecha de instrumento de cesión: 05 de setiembre de 2016

4 - Domicilio: Pasaje Melian 5760 de Rosario, Provincia de Santa Fe

5 - Objeto social: la sociedad tendrá como objeto la venta por mayor y menor, servicios y asesoramiento en toda la gama de insumos e instrumental médico.

7 - Capital de la cesión: 900 (novecientas) cuotas sociales, valor 90.000 (noventa mil pesos)

8 - Administración y representación legal: será ejercida por el nuevo socio, Rubén Darío Meli, D.N.I. Nº 18.508.272 a tal fin usará su propia firma con el aditamento de socio gerente precedida de la denominación social.

9 - Fiscalización: a cargo de los socios.

10 - Cierre ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 306406 Nov. 7

**“VENE SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA”**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que el 30 de enero del 2015 se reunieron los socios de “VENE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”, Sres. JORGE OMAR RICCOBELLI, de nacionalidad argentino, nacido el 09 de octubre de 1964, titular del D.N.I. Nº 17.148.838, CUIT Nº 23-17148838-9, con domicilio en calle Pasco Nº 1452 de Rosario, Prov. Dé Sta. Fe., de profesión Contador Público Nacional Y VENERANDA FRAILE, española, nacida el 18 de junio de 1939, titular del DNI 93.638.276, CUIT Nº 27-93638276-8, con domicilio en calle Córdoba Nº 5448 de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe, jubilada; a los fines de prorrogar el periodo de duración de la sociedad por el término de diez años contados a partir de la terminación del plazo del contrato, por lo que el nuevo vencimiento del contrato social operará el 31 de marzo del 2025.- En el mismo acto se decide modificar la cláusula

octava del contrato dejando sin efecto el período de cinco años para validez de designación del gerente, quedando el mismo por tiempo indeterminado, quedando redactada de la siguiente forma: "OCTAVA: Representación Legal y administración: La dirección administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes. Será designado por tiempo indeterminado, no siendo requisito para el desempeño del cargo que el mismo sea socio de la sociedad." Se designa en el mismo acto por tiempo indeterminado como gerente al Sr. Jorge Omar Riccobelli quien aceptó el mandato en el mismo acto. También se hace saber que los mismos socios mencionados se reunieron en fecha 14 de setiembre y resolvieron: 1) aumentar el capital social hasta la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) divididos en 40.000 (cuarenta mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una comprometiéndose el socio Jorge Omar Riccobelli a suscribir 29.100 (veinte y nueve mil cien) cuotas y la socia Veneranda Fraile la cantidad de 9700 (nueve mil setecientos) cuotas , integrando en éste acto Jorge Omar Riccobelli 7275 (siete mil doscientos setenta y cinco) cuotas equivalente de \$ 72.750 (setenta y dos mil setecientos cincuenta pesos) y Veneranda Fraile 2425 (dos mil cuatrocientos veinte y cinco) cuotas equivalentes a \$ 24.250 (pesos veinte y cuatro mil doscientos cincuenta). Quedando la Cláusula Cuarta redactada de la siguiente forma: " Cláusula Cuarta" : Capital Social: el capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 40.000 (cuarenta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en éste acto de acuerdo al siguiente detalle: a) El Socio Jorge Omar Riccobelli la cantidad de 30.000 (treinta mil) cuotas por un valor nominal de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) y. b) la socia VENERANDA FRAILE, la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas por un valor nominal de \$ 100.000 (pesos cien mil). Los socios integran las cuotas suscriptas en forma proporcional en efectivo, de la siguiente manera: un 25% (veinte y cinco por ciento) en éste acto y el saldo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato.

2) Aclarar en cuanto al nombre de la Socia Veneranda Fraile, que al haber tramitado el nuevo documento nacional de identidad le fue agregado al mismo el apellido materno, quedando establecido en él como " Veneranda Fraile Garrudo". Ello modificando el contrato de VENE S.R.L. cuyo contrato original fue inscripto al T.

156 F 5703 N° 441 contratos el 31 de marzo de 2005, modificado la cláusula octava con inscripción en el registro al T. 161 F 30134 N° 2062 en Rosario 24 de noviembre del 2010.

\$ 100 306401 Nov. 7

HEREDIA PREMOLDEADOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, dentro de los caratulados "HEREDIA PREMOLDEADOS S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD", CUIT N° 21-05496209-3, se hace saber lo siguiente: Por Contrato Social de fecha 7 de octubre de 2016, los Sres. Socios de la entidad HEREDIA PREMOLDEADOS S.R.L., han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios: Silverio Irineo Heredia, DNI N° 6.179.382, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Angélica Rosa Corbalán, domiciliado en calle 9 de Julio N° 1292 de la ciudad de

San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 15/07/1942; y Mauricio Alejandro Heredia, DNI Nº 27.081.233, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Noelia Cecilia Alodi, domiciliado en calle 9 de Julio Nº 1292 de la ciudad de San Lorenzo (provincia de Santa Fe), nacido el 19/03/1979.

Fecha del Contrato Social: 7 de octubre de 2016

Denominación: HEREDIA PREMOLDEADOS S.R.L.

Domicilio: calle Almirante Brown Nº 2263 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años.

Capital Social: \$ 300.000 (Pesos trescientos mil).

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación de premoldeados para la construcción; b) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales.

Administración y Representación: Se designa a los Sres. Silverio Irineo Heredia, DNI Nº 6.179.382, y Mauricio Alejandro Heredia, DNI Nº 27.081.233, como Socios Gerentes, quienes actuarán individual, indistinta y alternativamente, cualesquiera de ellos, informe lo establecido en la cláusula quinta del Contrato Social.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos de Ley.

Dr. Daniel E. O. Giordana

\$ 72 306310 Nov. 7

**“MARRIOT SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA”**

CONTRATO

Constituida el 06 de Septiembre de 2016. SOCIOS: la Sra. AMALIA MORILLO, argentina, D.N.I. Nº 1.684.238, CUIL Nº 27-01684238-4, de estado civil viuda, nacida el 20 de Octubre de 1932, con domicilio en calle Crespo Nº 2250, de la ciudad de Rosario y la Sra. MÓNICA SILVIA NUÑEZ, argentina, D.N.I. Nº 22.703.750, CUIT Nº 23-22703750-4, de estado civil soltera, nacida el 29 de Junio de 1972, con domicilio en calle Muñoz 583, de la ciudad de Rosario.

DENOMINACIÓN: “MARRIOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

DOMICILIO: Pago Largo 199, de la ciudad de Rosario. OBJETO: A) COMERCIAL: Explotación de negocios de restaurante, bar, confitería, cantinas, salones de fiesta y confiterías bailables. B) SERVICIOS: de catering en fiestas, casamientos, agasajos, rotisería, reuniones culturales y sociales y organización de eventos; tanto en locales propios como de terceros. DURACIÓN: 10 (Diez) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 190.000.- (Pesos Ciento Noventa Mil). DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, designándose en este acto y aceptando su cargo el Sr. ALDO MANUEL DALLI, argentino, D.N.I. N° 16.985.147, CUIT N° 20-16985147-7, de estado civil separado de hecho de la Sra. Fabiana Maria Dino, de profesión Licenciado en Comunicación Social, nacido el 28 de Agosto de 1964, con domicilio en calle Juan B. Justo 332 Dpto 3 de la localidad de Granadero Baigorria. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Mayo de cada año. FISCALIZACIÓN. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.-

\$ 55 306378 Nov. 7

“PORRECA GROUP S.R.L.”

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: FERRONI ERICA BELÉN, argentina, de profesión nutricionista, D.N.I. 30.022.437, C.U.I.T. 27-30022437-2, nacida el 22 de Marzo de 1983, domiciliada en calle Córdoba N° 2534 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, estado civil soltera y PORRECA, RAÚL HORACIO, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 27.137.453, C.U.I.T. 20-27137453-5, nacido el 14 de Mayo de 1979, domiciliado en calle Córdoba N° 2534 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, estado civil soltero.

2- Fecha del instrumento de constitución: 14 días del mes de Octubre de 2016.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación “PORRECA GROUP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”.

4- Domicilio: CORDOBA N° 2534, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto brindar el Servicios construcción, reforma y reparación de edificios residenciales y no residenciales, construcción y terminación de edificios y obras de ingeniería civil; construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte, así como también la comercialización, distribución, importación o exportación al por mayor y menor de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico, artículos de esparcimiento y deportes de material plástico.

6- Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

8- Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-) dividido en tres mil quinientas (3.500.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una.

9- Administración. Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente a el Sr. PORRECA, RAÚL HORACIO.

\$ 70 306333 Nov. 7

"FUNES CAR WASHES S.R.L."

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: CRESCENZI MAURICIO RICARDO, argentino, de profesión Técnico Radiólogo, D.N.I. 25.799.373, C.U.I.T. 20-25799373-7, nacido el 24 de Marzo de 1977, domiciliado en calle Las Ranas N° 935, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y MONZÓN, MARIANA ANDREA, argentina, de profesión Lic en Fisiatría y Kinesiología, D.N.I. 28.130.045, C.U.I.T.: 27-28130045-3, nacido el 04 de Octubre de 1980, domiciliado en calle Las Ranas N° 935 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, conyugues entre sí.

2- Fecha del instrumento de constitución: 26 días del mes de Septiembre de 2016.

3- Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "FUNES CAR WASHES S.R.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4- Domicilio: LAS RANAS N° 935, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares, el cambio de lubricantes, engrase, plastificados y servicio integral de gomería, alineación y balanceo de automotores y toda clase de rodados, así como también la comercialización de repuestos, accesorios y herramientas para automotores y como anexo el servicio de Minimarket y Bar.

6- Plazo de duración: Duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

8- Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-) dividido en Un Mil Quinientas (1.500.-) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada

una.

9- Administración. Fiscalización y Organización: La dirección, administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El mando es ilimitado, pero no podrán usar la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito o en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. La transgresión de esta disposición será considerada justa causa de remoción. Estando la fiscalización de la sociedad a cargo de todos los socios. Se designa como gerente al Sr. CRESCENZI, MAURICIO RICARDO.

\$ 67 306332 Nov. 7

GRUPO BILT CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: JOEL PECCI. de apellido materno Cotugno, argentino, nacido el 19 de Marzo de 1983, D.N.I. 29.690.521, C.U.I.T. 20-29690521-7, soltero, con domicilio en calle Italia 1250 - Piso 5º de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y GONZALO MATÍAS CHAHIN. de apellido materno Quain, argentino, de profesión arquitecto, nacido el 21 de Junio de 1985, D.N.I. 31.570.699, C.U.I.T. 20-31570699-9, soltero, con domicilio en calle Laprida 1925 Piso 6º- Departamento "A" de la Localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 19 de septiembre de 2016.

3) Razón Social: GRUPO BILT CONSTRUCCIONES S.R.L.

4) Domicilio: Italia 1250 - Piso 5º, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: la realización de las actividades: A) CONSTRUCCIÓN: la proyección, ejecución y dirección de obras tanto civiles como viales, intervención en licitaciones, compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción, realización de ampliaciones y refacciones como participación contratos de fideicomisos inmobiliarios (ya sea como ejecutor de obra o fiduciario). B) COMPRAVENTA: compraventa, distribución, importación y exportación de granos, cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, insumos, agroquímicos, subproductos y derivados relacionados con su actividad de producción agropecuaria

6) Duración: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 500.000.

8) Administración: uno o más gerentes, socios o no; quienes tendrán el uso de firma social en forma indistinta, quienes obligarán a la sociedad.

9) Representación Legal: JOEL PECCI, D.N.I. 29.690.521, con domicilio en calle Italia 1250 - Piso 5º

de Rosario; y GONZALO MATÍAS CHAHIN, D.N.I. 31.570.699, con domicilio en calle Laprida 1925 Piso 6º- Departamento "A" de la Localidad de Rosario.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

11) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 80 306348 Nov. 7

SANATORIO DOCTOR

MAIORANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del Artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales Nº 19.550, se informa la siguiente Resolución: Por Asamblea General Ordinaria del 02/09/2015, se dispuso lo siguiente: Designación de Nuevo Directorio: queda integrado de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: FERNANDO ANDRÉS MAIORANO, D.N.I. 26.503.095, CUIT 20-26503095-6, argentino, nacido el 11/04/1978, casado. Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en calle San Martín 622, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Vicepresidente: MARTA RAQUEL RUGGIERI, D.N.I. 6.377.392, C.U.I.T. 27-06377392-7, argentina, nacida el 09/04/1950, casada, sus labores, domiciliada en calle San Martín 655, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Director Titular: ALBERTO ANDRÉS MAIORANO, D.N.I. 6.046.187, C.U.I.T. 20-06046187-3, argentino, nacido el 17/01/1943, casado. Médico, domiciliado en calle San Martín 655, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: JOAQUÍN ANÍBAL CIGOL, D.N.I. 22.888.926, C.U.I.T. 20-22888926-2, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1972, casado. Médico, domiciliado en calle Moreno 619, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: MÁXIMO GUSTAVO PASCUAL, D.N.I. 26.002.318, C.U.I.T. 20-26002318-8, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1977, casado, empleado bancario, domiciliado en calle San Martín 1449, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: SILVIA GABRIELA MAIORANO, D.N.I. 24.886.935, C.U.I.T. 27-24886935-1, argentina, nacida el 25 de marzo de 1976, casada, médica, domiciliada en calle Moreno 619, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.-

\$ 60 306346 Nov. 7

PRACTICAJE DEL LITORAL S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS POR FALLECIMIENTO DE SOCIO.

En razón del fallecimiento del socio Sr. Horacio Carlos PINTOS, LE 7.760.292 y que los herederos

del causante declarados en los Autos Caratulados "Pintos, Horacio Carlos - Declaratoria de Herederos y Juicio Sucesorio - Expte 1174280 tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación de Segunda Nominación de la Ciudad de Villa Dolores - Departamento de San Javier - Provincia de Córdoba - Secretaría Nº 3 son los señores: Diana Aurora Alvares de Pintos, L.C. 5.667.788, nacida el 27/10/1947, de profesión ama de casa, de estado civil viuda de sus primeras nupcias con el SR. Horacio Carlos Pintos, nacionalidad argentina; Diana Laura Pintos, DNI 22.312.290, CUIT Nº 27-22312290-1, nacida el 13/03/1972, casada en primeras nupcias con Marcelo Carlos del Castillo, médica, nacionalidad argentina; Jimena Pintos, DNI Nº 25.152.622, CUIT Nº 27-25152622-8, nacida el 18/04/1976, soltera, de profesión ingeniera en alimentación, nacionalidad argentina; Cecilia Pintos, DNI Nº 27.280.084, CUIT Nº 27-27280084-2, nacida el 13/05/1979, soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina; y Juan Sebastián Pintos, DNI Nº 29.851.358, CUIT Nº 20-29861358-2, soltero, de profesión Psicólogo, de nacionalidad argentino; todos domiciliados en la calle San Lorenzo 1333 - 5" B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los mismos por derecho son designados socios de la sociedad mencionada, asignando a los mismos el 50% a la cónyuge supérstite Sra. Diana Aurora Alvares de Pintos, L.C. 5.667.788 el 50% de las cuotas es decir 50 cuotas de \$ 10.- cada de valor nominal y el saldo es decir el 50% restante de las cuotas es decir 50 cuotas de \$ 10.- cada de valor nominal entre los herederos forzosos declarados en iguales partes.-

\$ 45 306356 Nov. 7

LA ROSARIO NORTE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación del siguiente aviso referido a la reconducción, aumento de capital Y modificación de objeto social de LA ROSARIO NORTE S.R.L.:
Integrantes: Silvia Beatriz Nilsson, argentina, nacida el 7 de Marzo de 1961, D.N.I. Nº 14.180.576, C.U.I.T. Nº 27-14180576-8, de estado civil viuda, domiciliada en San Juan 1740, 2º. Piso, Depto. 02 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Hugo Sergio Ferranti, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1965, D.N.I. Nº 17.519.150, C.U.I.T. Nº 20-17519150-0, casado en primeras nupcias con María Isabel Rotta, domiciliado en Santiago 121, 6º. Piso, Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Reconducción: Habiendo operado el vencimiento del plazo de duración de la sociedad el 26 de mayo de 2014, y no habiendo realizado la inscripción de la prórroga de la sociedad antes del mismo, los dos únicos socios acuerdan la reconducción de "LA ROSARIO NORTE S.R.L."

Aumento del capital: Se dispone aumentar el capital social de LA ROSARIO NORTE S.R.L. en la suma de \$ 230.000, con lo cual el mismo quedará fijado en la suma de \$ 250.000.- dividido en Cincuenta cuotas de \$ 5.000 cada una. Este incremento, dividido en Cuarenta y seis cuotas de \$ 5.000.- cada una es totalmente suscripto por los socios en partes iguales, es decir que cada uno suscribe veintitrés cuotas por un valor de \$ 115.000.- respectivamente. La integración del aumento de capital se realiza en efectivo, aportando en este acto el veinticinco por ciento, equivalente a \$ 57.500.-.

Contrato social:

1.- Fecha del instrumento: 10 de Julio de 2015.

2.- Denominación: LA ROSARIO NORTE S.R.L.

3.- Domicilio: Brown 2342, Rosario, provincia de Santa Fe.

4.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de materiales de construcción, artículos sanitarios y de ferretería por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer las acciones que no sean prohibidas por las leyes ó por este contrato.

5.-Plazo de duración: Veinte años contados desde la fecha de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.

6.- Capital Social: Es de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos cincuenta mil) representado por Cincuenta cuotas de \$ 5.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea que la Señora Silvia Beatriz Nilsson suscribe veinticinco cuotas por un valor de \$ 125.000.-, y el Señor Hugo Sergio Ferranti suscribe veinticinco cuotas por un valor de \$ 125.000.-

7.-Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de los socios Silvia Beatriz Nilsson y Hugo Sergio Ferranti, quienes son designados gerentes. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

8.- Representación legal de la sociedad: Corresponde a los socios gerentes, quienes tendrán todas las atribuciones de ley, quedándoles sólo prohibido comprometer el patrimonio social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad ó para garantía de terceros.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 140 306374 Nov. 7

NELTEC S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que por acta de directorio del 12 de octubre de 2016, se dispone el cambio de sede social a calle Junín Nº 6549 de la Ciudad de Rosario.

\$ 45 306409 Nov. 7

BRIMAX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la prórroga de duración dispuesta por instrumento del 24 de octubre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 18/07/2026, de tal forma que el vencimiento se produzca el 18 de Julio de 2036.

\$ 45 306408 Nov. 7

OLIVIA BAZAR Y REGALERÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º Inc. b) y 60 de la Ley General de Soc. Nº 19.550, se informa la sgte. resolución: Por asamblea general ordinaria del 12/10/2016, se dispuso la recomposición del Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Director Titular: Gustavo Walter Buttigliero, argentino, D.N.I. Nº 17.213.342, CUIT Nº 20-17213342-9, nacido el 3 de enero de 1966, domiciliado en calle Belgrano Nº 1253 de la ciudad de Totoras, de profesión empresario, estado civil estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Lucía Teresa Franceschina con convención matrimonial de separación de bienes, de fecha 8/10/2015 s/ escritura 130, como Presidente

Directora Suplente: Griselda Gloria Buttigliero, argentina, D.N.I. Nº 13.713.773, CUIT Nº 27-13713773-4, nacida el 1º de abril de 1960, domiciliada en calle Mitre Nº 882 de Totoras, de profesión empresaria, estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Adolfo Marcolini.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/03/2018, se ratifica como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la misma sede social, sita en calle Las Heras Nº 1222 de la ciudad de Totoras.

\$ 45 306407 Nov. 7

INSPECCIÓN VEHICULAR

VENADO TUERTO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados INSPECCIÓN VEHICULAR VENADO TUERTO S.A. s/Prorroga- Aumento Capital- Actualización Garantía Directores- Modificación Estatuto - Texto Ordenado (Expte 466/16), según decreto de fecha 20/10/2016 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según Acta De Directorio N° 47 de fecha 07 de Junio de 2.016 y Acta De Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 22 de Junio de 2.016 se resuelve las siguientes modificaciones:

Accionistas: Raúl Baudilio Aguirre, de nacionalidad argentino, DNI N° 13.498.014, apellido materno Galoppo, nacido el día 02-12-1957, de estado Civil Divorciado según Sentencia N° 669 de fecha 02 de Noviembre de 1994, según Expte N° 151/1994 del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 2a Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcos Ferraroti, (Juez) de Profesión Ingeniero Mecánico, CUIT N° 20-13498014-2, domiciliado en Calle Pellegrini N° 1182 de Venado Tuerto, María Alejandra Priotti, de nacionalidad argentina, DNI N° 20.825.315, apellido materno Garnero, nacida el día 29 -09-1969, de profesión Lic. en Kinesiología, CUIT N° 27-20825315-3, de estado civil viuda, domiciliada en Calle Pellegrini N° 1182 de Venado Tuerto, Tomas Gabriel Aguirre, de nacionalidad argentino, DNI N° 33.098.411, apellido materno Seret, nacido el día 27-11-1987, de estado Civil Soltero, Estudiante, CUIT N° 20-33098411-3, domiciliado en Calle Ernesto Di Martino N° 1149 de Venado Tuerto, Victoria María Aguirre, de nacionalidad argentina. DNI N° 32.199.257, apellido materno Seret, nacida el día 06-04-1986, de estado civil Soltera, de Profesión Licenciada en Publicidad, CUIT N° 27-32199257-4 domiciliada en Calle Pellegrini N° 1182 de Venado Tuerto. Florencia María Aguirre, de nacionalidad argentina, DNI N° 30.966.130, apellido materno Seret, nacida el día 20-06-1984, de estado Civil Casada en primeras nupcias con Toon Stefaan DeVloo DNI N° 95.439.889, de Profesión Licenciada en Nutrición, CUIT N° 27-30966130-9, domiciliada en Calle Pellegrini N° 1182, de Venado Tuerto.

Artículo Segundo: Se prorroga el plazo de duración de la Sociedad en 70 (setenta) años, contados a partir de su vencimiento el día 01-10-2.022, venciendo en consecuencia el día 01-10-2.092.

Aumento Capital: Se resuelve aumentar el Capital Social, que actualmente es de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 25.000 (Veinticinco mil) acciones de \$10 (Pesos diez) cada una valor nominal, en la suma de \$ 1.250.000.- (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil) y en consecuencia emitir 125.000 (Ciento veinticinco mil) acciones de \$ 10 (Pesos Diez) de valor nominal cada una, Ordinaria, Nominativa, No Endosarle con derecho a 1 (Un) voto por acción. Los accionistas expresan que suscriben el Aumento de Capital en la misma proporción a sus respectivas tenencias e integran totalmente dicho aumento mediante el aporte parcial de "Capitalización De Resultados No Asignados" conforme surge del Balance cerrado al 31 de Diciembre de 2015, debidamente firmado por Contador Público.- A continuación se describe la composición y forma de suscripción : Aumento Capital

SUSCRIPTOR CAP. RESULTADOS NO ASIGNADOS

Aguirre, Raúl Baudilio 93.750 Acciones \$ 937.500-

Priotti, María Alejandra 12.500 acciones \$125.000.-

Aguirre, Tomas Gabriel 6.250 Acciones \$ 62.500.-

Aguirre, Victoria María 6.250 Acciones \$ 62.500.-

Aguirre, Florencia María 6.250 Acciones \$ 62.500.-

TOTAL 125.000 Acciones \$1.250.000.-

Detalle Capital Difinitivo Después Del Aumento

ACCIONISTAS ACCIONES CAPITAL

Aguirre, Raúl Baudilio 112.500.- \$ 1.125.000.-

Priotti, María Alejandra 15.000 \$ 150.000.-

Aguirre, Tomas Gabriel 7.500 \$ 75.000.-

Aguirre, Victoria María 7.500.- \$ 75.000.-

Aguirre, Florencia María 7.500.- \$ 75.000.-

TOTAL 150.000.- \$ 1.500.000.-

En virtud de aprobarse por unanimidad el aumento de capital, el nuevo capital queda conformado: Capital: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de \$1.500.000.- (Pesos Un Millón Quinientos Mil) representado por 150.000 (Ciento cincuenta mil) acciones de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumento por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19.550. Artículo Primero: La Sociedad gira bajo la denominación de "INSPECCIÓN VEHICULAR VENADO TUERTO S.A." - Tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y por profesionales ingenieros, debidamente inscriptos en las matriculas correspondientes y respectivas INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES a automotores y vehículos de arrastre como acoplados y semirremolques, utilitarios, vehículos de uso particular, camiones, automóviles, motos, pickups, grúas autopropulsadas, casillas rodantes y vehículos comprendidos en la Ley de Tránsito Nacional 24.449 y las que la reemplacen en el futuro. Leyes de Tránsito Provinciales, emitiéndose los respectivos certificados si así correspondiere.

La revisión de técnica de tanques cisternas fijos y móviles, emitiéndose el respectivo certificado si correspondiere, siguiendo los parámetros dispuestos por Autoridades Nacionales y Provinciales. La revisión técnica de vehículos propulsados a gas natural comprimido y la emisión de los respectivos certificados si correspondiere Fabricación y venta de equipos para medición y control de inspecciones técnicas.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

Artículo Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- En caso de empate el Presidente tiene doble voto.- La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Artículo Noveno: Cada uno de los Directores deben prestar la siguiente garantía: \$ 60.000.- (Pesos Sesenta mil) en dinero en efectivo, títulos públicos, o acciones de otra Sociedad al momento de asumir sus funciones, que serán depositados en la Caja de la Sociedad ó en cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto, siéndole reintegrado dicha suma una vez finalizada la gestión y hasta su aprobación por la Asambleas de Accionistas.

Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y Artículo 9 del Decreto 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con toda clase de Bancos, Entidades financieras e instituciones de crédito, oficiales, privadas o mixtas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Domicilio Legal: Calle Roberto Cavanagh Nº 3.890- Venado Tuerto-

Departamento General López- Provincia de santa Fe.-

Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura.-

\$ 428 306191 Nov. 7

ENERGY WORK S.A.

ESTATUTO

Socios: Héctor Oscar Chiappini, de nacionalidad argentina, de apellido materno Lorenzetti, DNI Nº 14.143.999, CUIT Nº 20-14143999-6; nacido el 22 de enero de 1961, estado civil Casado en primeras nupcias con la Sra. Teresa Orifici, de ocupación empleado, domiciliado en Catamarca 1272 Piso 7, Dpto. "C" de la Ciudad de Rosario; Teresa Orifici, de nacionalidad argentina, de apellido materno Patroniti, DNI Nº 16,382.316, CUIT Nº 27-16382316-6, nacida el 13 de mayo de 1963, estado civil Casada en primeras nupcias con el Sr. Héctor Oscar Chiappini, de ocupación

comerciante, domiciliada en Presidente Roca 674 Piso.2 Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario; Giuliana Gianina Chiappini, de nacionalidad argentina, de apellido materno Orifici, DNI N° 37.079.276, CUIT N° 27-37079276-9, nacida el 14 de enero de 1993, estado civil Soltera, de ocupación empleada, domiciliada en Presidente Roca 674 Piso 2 Dpto. "A" de la Ciudad de Rosario y Antonella Georgina Chiappini, de nacionalidad argentina, de apellido materno Orifici, DNI N° 35.221.706, CUIT N° 27-35221706-4, nacida el 2 de agosto de 1990, estado civil Soltera, de ocupación empleada, domiciliada en Catamarca 1272 Piso 7 Dpto. "C" de la Ciudad de Rosario

Denominación: ENERGY WORK S.A.

Domicilio legal: Jurisdicción de la ciudad de Rosario.

Duración: cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Sede Social: Sarmiento 750 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: i.- Servicio de Externalización a terceros de recursos humanos a través del Outsourcing, administración de Recursos Humanos, consultoría y asesoramiento en Recursos Humanos, Servicios Administrativos, Selección de personal. Servicios de Contabilidad, Reclutamiento de Personal, ii.- adquisición, distribución, y venta al por mayor y menor de combustibles y lubricantes, sólidos, líquidos y gaseosos y la totalidad de sus derivados y afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de Seiscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 650.000.=), representado por Sesenta y Cinco Mil (65.000) acciones de Diez pesos, (\$ 10.=), valor nominal cada una.-

Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y artículo 9 del decreto Ley 5965/63.

Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Asambleas: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la Ley 19550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Directores: Presidente: Héctor Oscar Chiappini. Vicepresidente Teresa Orifici. Director Titular: Giuliana Guanina Chiappini; Director Suplente: Antonella Georgina Chiappini; quienes aceptaron sus designaciones en la asamblea constitutiva en fecha 19 de mayo de 2016.

Disolución y liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 94 de la ley de Sociedades Comerciales. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el directorio o por el (los) liquidador (es) designado (s) por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

\$ 125 306245 Nov. 7

MANANTIALES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados MANANTIALES S.R.L. s/Constitución De Sociedad (Expte. CUIJ 21-05192660-6), de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Orlando Daniel Barrera, argentino, apellido materno "Poletti", casado, empleado/comerciante, nacido el 22 de marzo de 1957, D.N.I. Nº 12.840.839, C.U.I.T. Nº 20-12840839-9 y Violeta Ana Luz Yossen, argentina, apellido materno "Loseco", casada, psicóloga/comerciante, nacida el 19 de diciembre de 1971, D.N.I. Nº 22.456.023, C.U.I.T. Nº 27-22456023-6, ambos con domicilio en calle Belgrano 1073 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha de constitución: 4 de Octubre de 2016.

3) Razón social: MANANTIALES S.R.L.

4) Domicilio legal: Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe. Domicilio social: Rivadavia 2562 de la ciudad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 25 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes: a) Servidos relacionados con la salud humana; b) Prestaciones de rehabilitación, terapéuticas educativas, educativas y asistenciales a personas con discapacidad, pudiendo para ello celebrar convenios con obras sociales, entidades de medicina propaga, asociaciones mutuales y otras personas públicas o privadas, con ámbito de actuación en todo el territorio nacional o circunscriptas a determinada provincia en particular o conjunto de provincias o región; c) Servidos de transporte automotor individual o colectivo de pasajeros relacionados con la actividad mencionada precedentemente y con toda otra similar o conexas con la misma; d) Servicio de

transporte automotor de pasajeros en general.

7) Capital social: \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil) dividido en 120 cuotas de \$ 1.000 (Pesos Mil) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: Corresponde a los socios en forma indistinta, en calidad de socios gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de Octubre de 2.016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 306292 Nov. 7

BARBERIS Y CAVALLERO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar; así dispuesto en los autos caratulados "BARBERIS Y CAVALLERO S.A.-s/Designación de Autoridades", Expte. Nº 565 - Folio - Año 2016, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Julio de 20,16 se ha resuelto distribuir los cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Pedro Miguel Cavallero, comerciante, argentino, CUIT Nº 20-10422406-8, casado, nacido el 05 de diciembre de 1952 con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Vice-Presidente: Julián Marcos Cavallero, veterinario, argentino, CUIT Nº 20-27891396-2, soltero, nacido el 18 de junio de 1980, con domicilio en Av. Sarmiento 177 de la localidad de Colonia Aldao. Director Titular: Luciano Martín Cavallero, Ingeniero Agrónomo, argentino, CUIT Nº 20-25222629-0, casado, nacido el 12 de marzo de 1977, con domicilio en Julio A. Roca 65 de la localidad de Colonia Aldao. Director Suplente: Beatriz Luisa Francisca Barberis, comerciante, argentino, CUIT Nº 27-11011343-4, casado, nacida el 1º de Julio de 1953, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de Colonia Aldao. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rafaela 11 de Octubre de 2016. Dra. Gisella Gatti, Secretaria.

\$ 58,05 306220 Nov. 7

SANTA FE CELULAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, ha dispuesto la publicación de la presente con motivo de la prórroga del término de duración del contrato social cláusula segunda de la sociedad "Santa Fe Celular S.R.L.", inscrita bajo el N° 34 al folio 9 del libro 13 de S.R.L con fecha 30 de agosto de 1996, según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha del 22 de agosto de 2016.

Quinta: El plazo de duración de esta sociedad se estipula en treinta (30) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 22 de Septiembre de 2016. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 306231 Nov. 7
